



Municipalidad de Pucón

SECRETARIO (S) MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA N° 250
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : Julio 27 del 2011

HORA : 09:30 horas

LUGAR : Alcaldía

PRESIDE: Alcaldesa Sra. Edita Mansilla Barria

ASISTEN: Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Hernán Saavedra Olivera

Secretario (S) Municipal: Sr. Axel Brinck Moreno.

Asesores Municipales que asisten:

Sr. Walter Cáster, Director de Control.

Sr. Jorge Cárdenas, Asesor Jurídico.

TABLA:

- Correspondencia Despachada y Recibida.
- Audiencia Tema: Transgénicos
- Audiencia Tema: Enmienda del PRC
- Presentación Proyecto Garitas (SECPLAC)
- Presentación de Proyecto La Poza (DOP)
- Mensaje Sra. Alcaldesa
- Puntos varios

DESARROLLO:

En nombre de Dios, de su país y de su comuna, el Sr. Armin Avilés, Presidente (s) da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 250, por motivos de fuerza mayor la Sra. Presidenta se sumará al Concejo en el transcurso de la mañana.

El Secretario (S) Municipal, Sr. Axel Brinck, señala que la aprobación de las actas N° 249 y Extr. N° 133, quedan pendientes, falta la corrección de la Secretaria (S) Municipal, y Secretaria Municipal Titular respectivamente.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1) Carta de Inspección de Casino Municipal de Juegos, de fecha 23 de julio 2011. Donde informa que Kuden S.A. Concesionaria Casino Municipal de Juegos Pucón, ha programado un Torneo Satélite High Soller, modalidad de Texas Hold'em Poker, los días 29 de julio y 05 de agosto del 2011, cuyo evento se realizará en las instalaciones del Casino de Juegos Pucón, con el único propósito de aumentar la afluencia de público e ingresos, otorgando varias alternativas de entretención a los clientes.

El Concejo aprueba la realización del Torneo Satélite High Soller, modalidad de Texas Hold'em Poker, los días 29 de Julio y 05 de agosto del 2011, en las instalaciones del Casino de Juegos Pucón.

2) Carta del Comité APR Candelaria y Zanjón Seco, de fecha 26 de julio 2011. donde señala que este comité APR Zanjón Seco, cuenta con un litro de agua por segundo adquirida en el año 2010, y nos hemos dado a la tarea de adquirir otro litro de agua a nombre de nuestro comité para poder postular un proyecto de Instalación de sistema de Agua que permite abastecer el sistema. En la actualidad cuentan con 117 familias, y por lo tanto, se requiere de a lo menos 2 litros de agua por segundo que permitiría abastecer el sistema. Cuentan con el apoyo Técnico de la DOH y de la SECPLAC de la municipalidad. Solicitan al Concejo aprobar el que la Municipalidad de Pucón sea un socio más del comité, considerando que el proyecto considerará la dotación de servicio para la Escuela Candelaria. En su estrategia de adquirir los derechos de agua, y considerando el consumo promedio que requería la Escuela Candelaria a futuro, para garantizar un consumo mensual de 90 m³, sin costo, solicitan un aporte para la adquisición del agua de \$ 700.000.-

El Sr. Vicente Sepúlveda manifiesta que mientras mas puedan los vecinos tener los derechos de agua va a ser mucho mas fácil que puedan tener agua potable, en muchos casos hubieron comunidades que perdieron sus derechos de agua por desconocimiento del tema y no haber sabido como solicitar los derechos y grandes empresas se lo han adjudicado. Si una JJ.VV está trabajando para adquirir estos derechos de agua considera que la municipalidad debe apoyar.

El Sr. Hernán Saavedra quiere saber si legalmente la municipalidad puede pertenecer al comité de aguas en calidad de socio.

La Sra. Marcela Sanhueza también quiere tener clara la figura legal que permite al municipio hacerse socio del Comité APR Candelaria y Zanjón Seco.

Se llama al Asesor Jurídico y al Director de Control para que aclaren este punto al Concejo.

El Director de Control, Sr. Walter Cáster, señala que no existe inconveniente en que la Municipalidad participe como socio del Comité APR Candelaria y Zanjón Seco.

El Concejo aprueba por unanimidad la subvención de \$ 700.000, para el Comité APR Candelaria y Zanjón Seco, con el fin de adquirir derechos de agua para poder postular un proyecto de Instalación de Sistema de Agua Potable para el sector de Candelaria, además de incorporarse la municipalidad como socio del Comité, no habiendo para ello impedimento según lo manifestado por Director de Control y Asesor Jurídico.

El Sr. Mauricio Oyarzo, solicita información respecto de una reunión que habrá en Temuco, durante la tarde, habló con Presidentes de Clubes Deportivos y no están enterados de dicha reunión, hoy se abren las postulaciones para el concurso de los Proyectos Chile Estadio y solicita información del club Comercial que estaba tramitando un comodato el cual se ha demorado en su tramitación.

3) Ord. N° 571 de fecha 12 de julio 2011, de la Directora de Obras, donde presenta el Informe Enmienda 001, y en el cual se señalan la síntesis de las observaciones formalmente recibidas durante el proceso de la 1° exhibición del Proyecto de Enmienda a la comunidad ocurrida inmediatamente después de la 1° audiencia pública efectuada el 22 de noviembre del 2010. El Informe se ajusta a lo señalado en el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Expone ante el Concejo la Srta. Lorena Fuentes, Directora de Obras:

Señala que las cartas que se recibieron por parte de la comunidad son:

- Sr. Marcial Mora Irigoyen del directorio Comité Parque Santuario La Poza.
- Corporación de Arquitectos Araucanía Lacustre.
- Unión Comunal de JJ.VV y JJ.VV Central N° 3 de Pucón.
- Sr. Carlos Cruz Carrasco, Arquitecto
- Sr. Jaime Fuchs
- Sr. Patricio Herman de Fundación "Defendamos la Ciudad".

Don Hernán Saavedra pregunta si en la calle Caupolicán se aumentará la ocupación de terreno, porque en este momento la ocupación es de un 20% y es demasiada la diferencia con terrenos en el mismo sector que tienen una mayor ocupación.

La Srta. Lorena señala que la enmienda es una solución restringida a temas que estaban planteados en el plano regulador, se pueden modificar varios factores pero no pueden sobrepasar más del 30 % o sea en el caso planteado se podría subir la ocupación a un 26%. Además recuerda que los dos grandes motores que tiene la Enmienda, primeramente son las peticiones y situaciones planteadas por vecinos al Concejo y cuando el Concejo decide acoger estas consultas e intenciones, lo que se hizo fue unificar la petición no solamente a los casos particulares que se vieron, sino mas bien tratar de generalizarla y ampliarla un



poco mas, entendiendo que la enmienda es muy acotada, puede que a alguien le sirva el 26%, pero peor sería solo referirse a los casos que solicitaron estos cambios.

La Enmienda permite dentro del marco legal :

Incrementar o disminuir hasta un 20% la altura, la densidad

Incrementar o disminuir hasta un 30% el coeficiente de constructibilidad, coeficiente de construcción de suelo y el tamaño predial

Permite modificar los usos de equipamiento

Disminuir hasta un 100% el tema de los antejardines

Fijar las alturas de los cierros de los espacios públicos, lo que son los frontis de las propiedades, entre otros.

La Srta. Lorena Fuentes realiza un repaso de los aspectos de la Enmienda ya vistos anteriormente y las propuestas presentadas para las distintas zonas

Para la zona Z-1 se propuso disminuir la altura de edificación en un 20% para el sistema de agrupamiento continuo. El punto más crítico es el tema de los pisos en volado, de alguna forma reduce el espacio público.

El Concejo analiza situaciones en Z1 de algunos particulares y todas las observaciones recibidas por ciudadanos y agrupaciones que se mencionan anteriormente.

El Sr. Vicente Sepúlveda señala que se está en proceso de aprobar un nuevo Plano Regulador, y mientras no esté definido cómo se quiere que sea Pucón de aquí a treinta años, personalmente no respondería las enmiendas que los vecinos están solicitando, no está de acuerdo con las soluciones parches, si es tan poco lo que se puede hacer aumentando de un 20 a un 26%, considera que no es relevante lo que se puede modificar.

La Sra. Marcela Sanhueza opina que lo que se logra modificar a través de la Enmienda no está beneficiando a nadie ni tampoco perjudicando a nadie.

El Sr. Mauricio Oyarzo discrepa con el pensamiento de que no se siga avanzando en la enmienda, ya que no podemos opinar por dueños de terrenos, decidiendo que es bueno y que es malo para ellos, considera que la gente ha acogido el aumento de un 20% a un 26%, para los que están solicitando esta enmienda es bueno, ellos dicen que se benefician con el aumento.

El Sr. Hernán Saavedra, señala que la gente cuando le ofrecen algo, prefiere aunque sea poco aceptarlo, pero ve que pudiera haber por parte del Concejo una votación negativa, en su opinión ve que la Enmienda no aporta nada al mejoramiento del sistema de constructibilidad, en lo personal él votaría en contra.

Finalmente la Srta. Lorena Fuentes concluye que se preparará el Informe para el Consejo Económico, dar las respuestas a las observaciones planteadas y fijar la Segunda Audiencia Pública, y hay que tomar una decisión, si se continúa o no con el proceso. Después de la Segunda audiencia pública, hay 15 días para recibir observaciones, y luego de revisarlas y dar respuesta, habría que promulgar el Decreto Alcaldicio que aprueba la Enmienda. La Srta. Fuentes aconseja a los Concejales volver a revisar los antecedentes entregados ya que existen varios puntos en que no hay consenso, que son básicamente el tema de los estacionamientos, el tema del antejardín, etc.

La Sra. Graciela Henríquez, pregunta que pasaría si el Concejo decide cerrar el centro para la circulación de vehículos.

El Sr. Axel Brinck como Director de Tránsito responde que no corresponde al Concejo realizar esta modificación ya que esta labor es del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones quien emite cualquier corte de tránsito que sea permanente cuando es total, cuando es parcial; y solo media calzada, es facultad del municipio en conjunto con Carabineros. El licitar los estacionamientos fue una solución ya que los estacionamientos en el centro son limitados y como es lógico todos quieren acceder al centro en sus vehículos. Si se considera solicitar este cierre y sin Baipas, considera que se crearía un caos en el centro de la ciudad.

A continuación el Sr. Presidente (s), llama a la mesa al Sr. Patricio Pinaud para que explique al concejo el tema de los proyectos deportivos para la comuna, si la información de Chile Estadio está traspasada a los dirigentes deportivos de la comuna, ya que se ha encontrado con dirigentes que no han recibido la información. Esto debido a una invitación que llegó el día viernes 22 de julio por parte del IND a un seminario donde se expondrán las bases del Concurso "Chilestadios" el día miércoles 27 de julio del año en curso, a las 15:30 horas en sala de Capacitación del Complejo Deportivo campo de Deportes Ñielol, ubicado en Avda. Matta N° 601. Esta invitación es extensiva a organizaciones deportivas de la comuna.

El Sr. Pinaud, trabajó con el proyecto de infraestructura Municipal que es el Polideportivo para el Ecoparque, y en el seguimiento de este proyecto, al ingresar a la página revisaron el listado de todos los proyectos que no fueron admisibles y el de Pucón pasó esta etapa por tanto ahora se encuentra en Santiago, y apareció el de Chile Estadio y estudió las bases para proyectos que consisten en la instalación de pasto sintético, construcción de graderías, camarines, servicios higiénicos, cierre, por un valor de hasta M\$ 300.000, y en pasto sintético solamente es por un monto de M\$ 250.000. Señala que la invitación les llegó vía correo electrónico el día de ayer (martes 26).

Se incorpora a la mesa el Encargado de Deportes Sr. Patricio Quevedo, a quien los Concejales le preguntan si tenía conocimiento de la invitación del IND para las organizaciones.

El Sr. Mauricio Oyarzo pregunta si esta información les llegó, y por qué no se comunicó ese mismo día a las organizaciones.

El Sr. Pinaud informa que ha leído las bases para postular a este proyecto y la única institución que reúne los requisitos en este momento es la Municipalidad.

El Sr. Presidente (S), señala que no es conveniente invertir en la Cancha Jeremías Badilla ya que por tener dos inmobiliarias a los lados, ve que en el futuro se va a vender, en su opinión potenciaría más el Ecoparque con esos recursos.

La Sra. Graciela Henríquez opina que también hay que potenciar el deporte rural.

El Sr. Pinaud responde que este proyecto trae bastantes exigencias, por ejemplo, cambio de uso de suelo para actividades deportivas que aun no lo tienen y que se está trabajando en ello, además les solicitaron una Declaración de Impacto Ambiental, además están solicitando un estudio de Impacto Vial como requisito. El proyecto es exclusivamente para canchas de fútbol amateur. La única cancha que cumple con los requisitos solicitados por la IND, es la Cancha de Badilla.

La Sra. Marcela Sanhueza considera que del IND, mandaron muy tarde la invitación, como para poner en conocimiento de todas las organizaciones de la comuna. El Sr. Avilés le solicita a la Concejala una carta con su opinión para presentarla a su gobierno ya que considera que son cosas que se deben mejorar. En segundo lugar, la Sra. Marcela Sanhueza señala que no se quiere en formar altas expectativas entre los clubes.

La Sra. Graciela Henríquez señala que como don Patricio Quevedo asistirá a esa reunión, por lo tanto, ya mañana debiera sacar un informativo en donde se les avise a todos los presidentes de clubes deportivos.

Lo concejales están de acuerdo en que esta información tienen que saber de esta invitación son el Consejo Local de Deportes y la Asociación de Fútbol.

El Concejo autoriza a la Sra. Marcela Sanhueza para que asista al Seminario donde se expondrán las bases del Concurso "Chilestadios", que se realizará en Temuco en el Complejo Deportivo Campo de Deportes Ñielol, hoy miércoles 27 a las 15:30 horas.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

1) Oficio N° 676, de fecha 26 de Julio 2011, dirigida a la Sra. María López Navarro, donde se responde a su solicitud según lo acordado en sesión N° 249, de fecha 20 de julio, 2011.

El Concejo comenta y analiza el tema Escuela Lago Azul, de acuerdo a lo acordado en sesión anterior.

El Sr. Vicente Sepúlveda, comenta que la redacción de esa carta corresponde a los antecedentes que se trajeron a la mesa, respecto de la situación contractual y el Comodato con la Sra. Leonor López, y se solicitó el acuerdo de concejo en que condiciones podría el Concejo Municipal aprobar la solicitud de la Sra. López. Y los puntos que se votaron fue lo visto en la mesa.

El Presidente (S) considera que les faltó mas información sobre el acta anterior del año 2008 donde se trata este tema.

El Sr. Hernán Saavedra está conciente del compromiso adquirido en esa oportunidad por la Sra. Leonor, sobre buscar inversionistas para mejorar las condiciones del colegio. Pero no se refleja en el contrato, el hecho de que al no haber cumplimiento en este punto, se rescinde el contrato.

La Sra. Marcela Sanhueza señala que todo sería más simple si la Sra. Leonor fuera mas clara en sus planteamientos.

El Asesor Jurídico, Sr. Jorge Cárdenas explica al Concejo los términos del Contrato que está en vigencia entre la Municipalidad y la Sra. Leonor López, y que no existe impedimento para realizar modificaciones. Eso no quita que la municipalidad pueda tener exigencias para realizar dichas modificaciones.

La Sra. Graciela Henríquez, siente que en la carta que se le está mandando a la Sra. Leonor no se le está respondiendo en relación a su solicitud, encuentra que la carta está muy fría y que debiera ser mas cálido mas familiar.



PROYECTO GARITAS.

Presenta el Proyecto Garitas el Sr. Luis Gutiérrez, quien explica que se abrió una nueva línea de financiamiento PMU, de emergencia del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones con fondos Transantiago. Había un proyecto postulado de garitas urbanas y rurales donde se estaba postulando 45 en total, 35 rurales y 10 urbanas, esto fue aprobado por el Concejo. A nivel Nacional el programa tiene M\$ 8.000.000, para la región son M\$ 680.000, y dividido por comuna da un monto de M\$ 23.000, por tanto los proyectos no pueden ser de gran envergadura, por lo que se dividió el proyecto en dos:

- Proyecto 22 garitas urbanas
- Proyecto 29 garitas rural.

Lo que se pide al Concejo es la aprobación para la presentación de la iniciativa y definir la prioridad respecto de estas dos iniciativas. La Alcaldesa considera que la prioridad debiera ser para el proyecto de garitas urbanas. El costo de cada garita es de M\$ 1.085. Este proyecto está casi aprobado técnicamente.

El Sr. Armin Avilés, señala que se debieran construir garitas que duren, ya que las de madera se rompen con facilidad, considera que se debiera imitar las garitas que Curarrehue ha construido, que son de piedra. La mayoría de las garitas que se construyeron tres años atrás están destruidas.

El Sr. Axel Brinck señala que este proyecto está casi aprobado y que no se está a tiempo para presentar otro tipo de garita.

La Sra. Karina López, SECPLAC, señala que por la SUBDERE fue técnicamente aprobado el Proyecto, con el M\$ 1.085, cuando lo presentaron por M\$ 1.800 no fue aprobado porque encontraron que era muy alto el costo de la garita, en todo caso, la garita no es de madera completamente, es mixta, con fierro, madera y tiene algo de piedra en la base. Comenta que sería bueno, que el Concejo pudiera revisar los proyectos con mayor calma. Hace un tiempo atrás se ingresó al concejo un informe de todos los proyectos que hoy día la SECPLAC está postulando y entiende que por un tema de prioridades no se pudo revisar dicho informe.

El Sr. Oyarzo menciona que le parece extraño que no se haya dado el espacio para analizar el informe de SECPLAC, cuando solicitó en dos ocasiones que SECPLAC presentara al Concejo los proyectos que este años se postularían y no que vinieran, al Concejo cuando los proyectos ya están prácticamente aprobados.

La Sra. Karina López, señala para tranquilidad de los concejales, que todos los proyectos presentados están trabajados con la comunidad, proyectos deportivos, el polideportivo, etc. Todos se han trabajado con la comunidad.

Don Hernán Saavedra sugiere que SECPLAC pregunte a Curarrehue bajo que vía están realizando el proyecto de garitas en Curarrehue.

El Concejo aprueba la iniciativa de Proyecto PMU Construcción de Garitas para el área urbana 22 garitas y para el área rural 29 garitas, el valor de cada garita es de M\$ 1.085 y se priorizará el área urbana.

- El Secretario (S) Municipal, señala que SECPLAC tiene otro proyecto que presentar, y es con respecto a la actuación que está haciendo la alcaldesa en este

momento en Temuco, sobre firmar un convenio que requiere el acuerdo de Concejo para que se efectúe.

- 5) Oficio SEREMI Educación de la Región Araucanía donde se informa que se procederá a firmar convenio de traspaso entre el Ministerio de Educación y Municipalidad de Pucón, por Proyecto "Reposición Módulo Taller de especialidad Liceo C- 41 Hotelería y Turismo", RBD 6051 de la comuna de Pucón por un monto de \$ 151.057.899.

El Concejo aprueba realizar un convenio de traspaso entre el Ministerio de Educación y Municipalidad de Pucón, por proyecto Reposición Módulo Taller de especialidad Liceo C-41 Hotelería y Turismo, por un monto de \$ 151.057.899.

AUDIENCIA: PUCON LIBRE DE TRANSGÉNICOS.

Presenta el Sr. Pablo Flores, Ingeniero Agrícola, del Centro de Educación y Tecnología para el Desarrollo Sur. Aquí en Pucón está trabajando en conjunto con el CAP Concejo Ambiental de Pucón.

El Sr. Flores, explica al Concejo, en que consisten los productos transgénicos, es un tema que en Chile ha tenido poco debate, no se ha explicado los beneficios y perjuicios para la salud. Es un tema que está en Chile desde el año 1996.

Los transgénicos son organismos que se les inserta una secuencia genética de una especie distinta, es un proceso que en realidad no ocurre en la naturaleza, a través de técnicas que se ha ido abordando a través de la Ingeniería Genética, con el fin de alimentar una población mundial creciente, y poder disminuir la presencia de agroquímicos en la agricultura, esto no se ha podido comprobar. Por otro lado, hay una serie de países que ha ido rechazando este tipo de tecnología, sobre todo la Unión Europea, el principal impulsor es Estados Unidos a través de la Empresa Monsanto, que maneja el 90% de la transgenia a nivel mundial. Hay una imposición de que Chile acepte la Ley de Transgénicos, porque existen algunas cláusulas que impiden que puedan operar con libertad en Chile.

El Sr. Flores, entrega un análisis con los productos transgénicos y los distintos tipos de consecuencias para el medio ambiente y para las personas, además del proceso de comercialización. Además, presenta una alternativa de agro ecología. Presenta al Concejo distintas alternativas que pueden ser producidos en nuestra zona. Tenemos alimentos sanos como la quinoa, huevos azules, avellanas, piñones, papas nativas, etc. Señala que Chile debiera declararse como país libre de transgénicos, somos una isla ecológica, Chile puede ser una potencia alimentaria, no de volúmenes sino de productos de calidad.

Muestra al Concejo lo que se ha realizado en la zona para promocionar los productos mapuches y que cada día son mas requeridos por los chef de establecimientos gastronómicos.

El Sr. Flores trae una propuesta al Concejo, de que se pueda tener un mercado para Pucón donde los agricultores puedan comercializar sus productos, donde se realicen eventos culturales, y donde pueda acceder el turista, hay varios lugares que se podrían

estudiar su factibilidad. Nombra distintas organizaciones que estarían dispuestos a incorporarse para apoyar un proyecto de esa envergadura.

La Sra. Marcela Sanhueza le preocupa el tema ecológico, ejemplo problema de árboles introducidos, tema piscicultura, hidroeléctrica, pedimentos mineros, todos temas que se han analizado en profundidad y no se ha encontrado una solución, ahora con los transgénicos no sabe si es efectivo que se pueda hacer una Ordenanza. Tenía la esperanza que en la Ley de Turismo pudiera haber algo que pudiera proteger la Ecología en la zona.

La Sra. Graciela Henríquez señala que debieran salir oficios de este Concejo, hacia la Cámara de Diputados donde se manifieste la preocupación por estos temas, y la forma de resguardar nuestra comuna, y que haya una Legislación para poder crear Ordenanzas Municipales.

El Sr. Vicente Sepúlveda agradece la presentación, que deja bastante claro el tema, y que además orienta como debieran ser las políticas de defensa de los territorios y defensa del Medio Ambiente, piensa que este tema está contaminado por los grandes intereses económicos, pide un voto del Concejo para poder representar donde sea esta preocupación, como anteriormente se ha hecho en contra de la instalación de pisciculturas, para que siquiera quede en acta de que el Concejo Municipal se adhiere a la defensa del medio ambiente y defensa de los productos y semillas de la zona.

La Sra. Marcela Sanhueza opina que esto no pasa de ser una Declaración de Principios, porque en este minuto no se puede hacer mucho.

El Sr. Flores concluye que como país se puede realizar políticas en defensa del territorio y de nuestra gastronomía y alimentación. Agradece la oportunidad de poder exponer al Concejo.

Se incorpora a la Sesión de Concejo la Sra. Alcaldesa Edita Mansilla a las 13:30 horas.

AUDIENCIA DE LA DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS (DOP).

Exponen Sra. Claudia Müller y Sr. Claudio Quiroz, quienes presentan al Concejo el proyecto Mejoramiento del Borde Costero Parque Santuario La Poza Pucón.

El Sr. Claudio Quiroz, Ingeniero Civil de la oficina Coordinadora, es el Encargado Directo del proyecto. Expone que este proyecto nace de la inquietud de la propia comunidad trabajando en conjunto con el Comité Santuario La Poza, donde se realizó un proyecto del muro donde se definieron emplazamiento, requerimientos técnicos como topografía. En este proyecto se diseñaron mediante presentación ciudadana los requerimientos de la población. Lo que se busca es mejorar el sector del santuario La Poza Pucón formando así un paseo por el borde lacustre, recuperar una zona que se encuentra en desmedro, ya que no existe un paseo en la zona, permitir la utilización de áreas verdes durante todo el año, evitar también inundaciones en la propiedad pública y privada, y reflejar la intencionalidad de la comunidad de Pucón de hacer uso de los espacios públicos con todos los principios de desarrollo sustentable. El proyecto



anterior de la municipalidad tenía una Declaración de impacto ambiental donde se adaptaron todos esos requerimiento al proyecto que ellos realizaron, se tomó como base el proyecto ya diseñado y se adaptó a los requerimientos como DOP.

El Sr. Quiroz presenta fotos del sector de La Poza, donde muestra que el muro irá desde la parte del estacionamiento de Capitanía de Puerto hacia el sur hasta el morro de calle Ohiggins. Esto corresponde a la primera etapa de la inversión, ya que se subdividió en etapas que serán abordadas posteriormente.

El Sr. Quiroz presenta al Concejo plano del proyecto en su primera etapa. La Sra. Claudia Müller señala que los fondos están aprobados y el proyecto se debe ajustar a este monto, por tanto, los sectores faltantes se tratarán en etapas posteriores.

El Sr. Quiroz explica en el plano los materiales a utilizar en el proyecto, y en general el diseño que se realizará. El año es variable llega hasta a 15 metros en algunas partes. Se realizará un relleno con arenas de la zona, generando un paseo, entre los materiales a utilizar se usará una madera sintética (no es deslizante, tiene la veta de la madera) y un muro de mampostería de roca local y que será acorde con lo establecido en la Ordenanza local. Se realizará un acceso directo al muelle. El paseo se realizará con baldosa de piedra local y un sistema de alumbrado en todo el borde del sendero con luminarias bajas a 60 cms. Del suelo, basureros de madera, asientos que son bancas de madera. No se interviene la calle General Urrutia propiamente tal, se llega al borde de la calle. Son 2400 mts 2 de parque y 230 mts. lineales de muro.

El Sr. Hernán Saavedra pregunta si se intervendrá el morro que se encuentra al finalizar la Avda. Ohiggins, la Sra. Claudia Müller responde que corresponde a un relleno que corresponde al municipio, lo mas prudente es que el municipio tome la iniciativa en el retiro de esa península, están sujetos a lo que se les indique, el Comité Parque santuario La Poza, quieren que sea retirado este morro. Considera que es prudente no tocar esta península en esta etapa, es un poco apresurado hacer una acción directa sobre esa península.

La Sra. Presidenta señala que este proyecto se ve mucho mas concluyente si llega hasta el estero existente y pregunta si es un tema de recursos lo que impide que se realice de esta forma.

La Sra. Müller responde que es este momento no tienen tiempo ya que en estricto rigor tienen financiada la obra para poder invertir este año y evidentemente el saldo para el próximo año. La idea es que el proyecto esté aprobado la próxima semana, para posteriormente hacer el llamado a licitación, se espera iniciar las obras en Noviembre, habrá que trabajar en el período de verano. La autoridad marítima estableció como requisito que durante enero y Febrero no pueden realizar obras en el estacionamiento que está enfrente de la Capitanía de Puerto y lo han asumido así, además tratarán de no tener problemas en el tránsito de la calle. La ejecución del proyecto es de 9 meses.

El Sr. Mauricio Oyarzo considera que el mes de Febrero no es un buen mes para realizar obras en la playa, por el clima que se desarrolla en esa época. Pregunta si el proyecto hacia el lado sur está visto.

La Sra. Claudia Müller responde que se pretende postularlo el 2013 a financiamiento para su ejecución.

El Sr. Mauricio Oyarzo pregunta si se expondrá una maqueta para el público con el proyecto.

La Sra. Claudia Müller ofrece una gigantografía con el diseño del proyecto. La Sra. Presidenta sugiere además que desarrollen un díptico con las respuestas a las preguntas más recurrentes de la comunidad. Ve también que es importante el tema de la intervención del estero.

La Sra. Presidenta pregunta cómo queda la recuperación de la calle, donde se encuentra el quincho del condominio La Poza.

La DOM señala que la demolición del quincho se decretó ya que no se ajusta a la norma para su edificación.

El Sr. Cárdenas señala que el Sr. Echeñique ha ofrecido hasta estudios de Título que no ha hecho llegar al municipio.

La Sra. Presidenta indica que se le redactará un oficio donde se le informe sobre el proyecto que se realizará en el sector La Poza, y la necesidad de aclarar la situación del terreno que colinda con la calle, y se le invite a la reunión de Concejo, presentándose con la documentación correspondiente

La Sra. Presidenta agradece la presencia de los funcionarios de la Dirección de Obras Portuarias, quedando de acuerdo en que proporcionarán una gigantografía con el diseño del proyecto y dípticos informativos.

El Sr. Oyarzo informa que a la entrada de Pucón existen dos eventos en la carretera pasado el puente, que son un peligro para los vehículos que circulan por el lugar. El Sr. Excel Brinck, señala que se ha ocupado de este problema, pero se trata de una reparación mayor que tienen que realizar el MOP, pero de todas formas ha rellenado, y volverá a hacerlo.

ORDENANZA DE FIESTAS PATRIAS

Presenta la Ordenanza el Sr. Jorge Cárdenas, Asesor Jurídico y señala que ésta fue trabajada con una comisión compuesta por Control, Rentas, Sr. Javier Delgado, y Asesor Jurídico. A continuación el Sr. Cárdenas procede a leer los términos de la Ordenanza de Fiestas Patrias.

La Sra. Presidenta señala que se debe hacer la diferencia en la Ordenanza de permisos con y sin alcohol.

Entre los valores que se establecen están los siguientes:

Valor por Ramada: 4 UTM

Cocinerías: 3 UTM con alcohol y sin alcohol 2 UTM

Mesones: 1 UTM sin venta de alcohol.

Juegos Populares : hasta 15 UTM.

Las ramadas deben presentar una boleta de garantía por \$ 70.000.

En cuanto a casos especiales se tratarán con previo Informe Social.

Esta Ordenanza es para ser aplicada en Ecoparque.

La Sra. Marcela Sanhueza observa que los valores subieron considerablemente de acuerdo a lo cobrado en el año anterior, y pregunta si esto es posible realizar. El Director de Control le explica que se trata de una nueva Ordenanza, a diferencia de la que se aplicó el año pasado, que fue específica para funcionar el año 2010, y en el período de fiestas Patrias. La que ahora se está aprobando, es la que regirá a partir de esta fecha y para los años siguientes, por tanto, no existe impedimento para establecer estas tarifas. La Concejala responde que si es así y no hay problema, entonces aprueba la Ordenanza de Fiestas Patrias.

El Concejo aprueba la Ordenanza de Fiestas Patrias y se hace la diferencia en cobro de permiso con y sin alcohol.

A continuación el Sr. Jorge Cárdenas se refiere a los siguientes temas:

- Recurso de Protección en contra de Piscicultura Río Turbio:

Existe un plazo hasta el 12 de agosto para presentar el recurso. Falta analizar los derechos infringidos, se revisará este tema en próximo concejo, ahora se están reuniendo los antecedentes.

- Renovación de Patentes:

En relación a la consulta sobre el procedimiento a seguir con contribuyentes que para la renovación de su patente de alcoholes, no presentaron declaración jurada de la ley de alcoholes y certificado de antecedentes. Señala que la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General, contenida en el dictamen N° 4.441, de 2005, en orden a que el expendio de bebidas alcohólicas constituye una actividad que se prolonga en el tiempo, los requisitos necesarios para su ejercicio, deben concurrir en forma permanente, de tal manera, que la falta de uno de ellos por una circunstancia sobreviniente, implica la pérdida de uno de los supuestos considerados al otorgarse la patente, y por lo tanto, la autorización así concedida no puede subsistir. Siendo ello así, la renovación de una patente por un nuevo período supone, necesariamente, la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para su otorgamiento.

Hay algunos contribuyentes que les faltaban antecedentes y se entiende que se dio un plazo hasta el 31 de julio para presentar antecedentes, se respete este plazo.

- Propuesta Modificación Ordenanza Camión Grúa:

El Sr. Cárdenas lee la modificación al Art 36 : “ Cualquiera sea la causa de almacenamiento y/o bodegaje, no se podrá efectuar el retiro de los vehículos almacenados o custodiados en dependencias municipales, sin previa exhibición de documento en el cual conste el pago de los servicios de grúas y/o traslado que se llevaron a cabo, en el caso que dicho servicio haya practicado por el servicio de grúa municipal.

El Concejo aprueba la incorporación de un artículo que establece el cobro por el uso de camión grúa de particular, con la finalidad de trasladar vehículos siniestrados u otro a

resguardo del recinto municipal, no se podrá efectuar el retiro de los vehículos almacenados o custodiados en dependencias municipales, sin previa exhibición de documento en el cual conste el pago de los servicios de grúa y servicio de bodegaje.

- Pago Incremento Provisional a funcionarios municipales:

Qué pasa con los funcionarios que en forma oportuna no se adhirieron a la demanda, que son nueve personas: El Sr. Cárdenas señala dos alternativas:

- a) llegar a un acuerdo extrajudicial con los que no presentaron demanda
- b) o que los funcionarios involucrados presenten la demanda, se judicialice y se llegue a acuerdo.

El Jurídico recomienda realizar primeramente las consultas a la Contraloría, para preguntar si procede el pago y en qué condiciones. Aconseja, antes de realizar cualquier acción, esperar la respuesta de Contraloría.

El concejo está de acuerdo con esta alternativa y le indica al Abogado que realice las consultas necesarias a la Contraloría.

PUNTOS VARIOS

Sr. Armin Avilés.

- Las Mujeres Emprendedoras de Paillaco, preguntan si es posible contar con un espacio en la Escuela de Paillaco, para poder realizar sus reuniones de los días martes mientras se construye la nueva Sede de acuerdo a proyecto adjudicado. La Sra. Presidenta señala que hay varias organizaciones que estarían en la misma situación y que se organizará una vez que el proyecto esté en marcha, y se procurará habilitar un espacio para todos.

Sra. Marcela Sanhueza

- Pregunta en qué proceso va el Proyecto Aguas de Carileufu. La Sra Presidenta responde que este proyecto tiene aprobado un recurso de Prefactibilidad. En este estudio se detectó que la cantidad de derechos de agua no es suficiente para la cantidad de familias que se han ido sumando al proyecto APR. Los Derechos de Agua se tuvieron que comprar y ampliar el proyecto. Luego viene el trámite de inscribir en el Conservador de Bienes Raíces, y en este trámite ha habido demora. Ahora viene el proceso de postular el proyecto para su ejecución.
- Señala que su sector sabe que pertenecen a una JJ.VV, pero los vecinos no se identifican con ella, y quieren saber cómo lo deben hacer para poder organizarse. La Sra. Presidenta responde que pueden realizar un Comité de Adelanto, pero la idea es que si existen problemas, se puedan solucionar, y aconseja que el grupo redacte una carta y envíe a la Junta de Vecinos de su sector con copia a la Municipalidad. La Sra. Marcela agrega que quieren ver como postular a un proyecto para el mejoramiento de sus veredas.

Sr. Mauricio Oyarzo

- 
- Solicita respuesta sobre la cancha del Club Comercial, porque para postular a proyectos necesitan un comodato por cinco años. El asesor Jurídico revisará este caso.
 - Sugiere que las camionetas Luv Chevrolet, sean revisadas, ya que ha visto que tienen focos quebrados, y eso es una mala imagen para la municipalidad.
 - Pregunta si la Shell renovó su patente, debido a que ve que funciona normalmente. El Jurídico responde en el proceso en que van los trámites del contribuyente.

Sr. Vicente Sepúlveda

- Señala que el recorrido de locomoción a Quelhue no está funcionando y la gente está molesta. Don Axel Brinck responde que la persona que realizaba estos viajes no renovó su permiso, y es necesario que alguien que desee trabajar en este recorrido, presente la documentación para ello.
- Situación de Puente Quelhue, la gente reclama por el hecho de que la Obra está paralizada. La Sra. Presidenta responde que está al tanto de la situación. El problema es que la expropiación no se ha concretado, habló esta situación con el Intendente, quien señaló que se ocuparía personalmente de este tema.
- Hay gente que ha cortado ramas frente a TRAP, las cuales llevan tiradas dos semanas sin ser recogidas por el personal municipal. La Sra. Presidenta responde que se está haciendo todo lo posible por cumplir con las demandas de la comunidad respecto al retiro de ramas y otros, y no dan abasto, además se ha incorporado una máquina chipiadora para poder hacer mas efectiva la recolección de ramas.

Sra. Graciela Henríquez

- Señala que aún la empresa encargada de las obras del Baypás no ha realizado la obra pendiente en la entrada a la casa de la Sra. Rosa Quintrileo Huaiquifil. La Sra. Presidenta responde que se ha estado solicitando constantemente que se ejecute la entrada a la casa de la Sra. Rosa, y encarga al Sr. Axel Brinck que insista con la empresa sobre este tema.

SE CIERRA LA SESION A LAS 15:50 HORAS.

ACUERDOS DE SESION N° 250 DE FECHA 27 DE JULIO 2011.

- 1.- El Concejo aprueba la realización del Torneo Satélite High Roller, modalidad de Texas Hold'em Poker, los días 29 de Julio y 05 de agosto del 2011, en las instalaciones del Casino de Juegos Pucón.
- 2.- El Concejo aprueba por unanimidad la subvención de \$ 700.000, para el Comité APR Candelaria y Zanjón Seco, con el fin de adquirir derechos de agua para poder postular un proyecto de Instalación de Sistema de Agua Potable para el sector de Candelaria, además de incorporarse la municipalidad como socio del Comité, no habiendo para ello impedimento según lo manifestado por Director de Control y Asesor Jurídico.
- 3.- El Concejo autoriza a la Sra. Marcela Sanhueza para que asista al Seminario donde se expondrán las bases del Concurso "Chilestadios", que se realizará en Temuco en el Complejo Deportivo Campo de Deportes Ñielol, hoy miércoles 27 a las 15:30 horas.
- 4.- El Concejo aprueba la iniciativa de Proyecto PMU Construcción de Garitas para el área urbana 22 garitas y para el área rural 29 garitas, el valor de cada garita es de M\$ 1.085 y se priorizará el área urbana.
- 5.- El Concejo aprueba realizar un convenio de traspaso entre el Ministerio de Educación y Municipalidad de Pucón, por proyecto Reposición Módulo Taller de especialidad Liceo C-41 Hotelería y Turismo, por un monto de \$ 151.057.899.
- 6.- El Concejo aprueba la Ordenanza de Fiestas Patrias y se hace la diferencia en cobro de permiso con y sin alcohol.
- 7.- El Concejo aprueba la incorporación de un artículo que establece el cobro por el uso de camión grúa de particular, con la finalidad de trasladar vehículos siniestrados u otro a resguardo del recinto municipal, no se podrá efectuar el retiro de los vehículos almacenados o custodiados en dependencias municipales, sin previa exhibición de documento en el cual conste el pago de los servicios de grúa y servicio de bodegaje.



AXEL BRINCK MORENO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA